

1221

Cuenca, 19 de marzo de 2015

95497

ECONOMISTA

JORGE FEDERICO ROCA ARTETA

CIUDAD

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía ALIANZCORP CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Cuenca, el día de hoy, 19 de marzo de 2015, decidió elegirle a Usted por unanimidad como VICEPRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, por subrogación al Presidente.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que fue otorgada por la Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el 19 de noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 762, el 04 de diciembre de 2008.

Muy Atentamente,

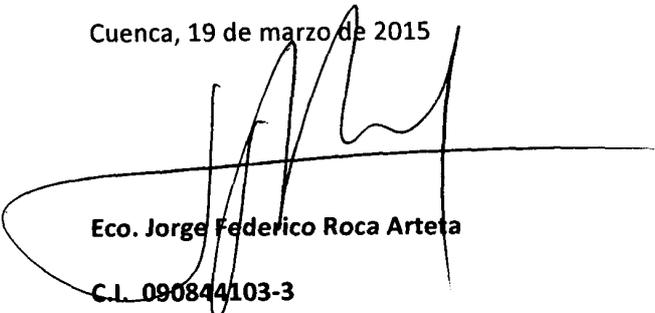


Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz

C.I. 010183559-3

Acepto el nombramiento que antecede.

Cuenca, 19 de marzo de 2015



Eco. Jorge Federico Roca Arteta

C.I. 090844103-3





TRÁMITE NÚMERO: 7561

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1221
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIANZCORP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROCA ARTETA JORGE FEDERICO
IDENTIFICACIÓN	0908441033
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

